



Taller sobre Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH) y del Ordenamiento Territorial (OT)

Mendoza, 29 al 31 de octubre 2012

Objetivos

1. Conocer el rol de los recursos hídricos como determinante del desarrollo territorial
2. Conocer antecedentes regionales en materia de ordenamiento territorial y su articulación con la gestión de los recursos hídricos.
3. Reconocer la necesidad de utilizar un enfoque sistémico para analizar los componentes y sus interacciones para la formulación conjunta de políticas hídricas y de ordenamiento territorial.
4. Conocer los instrumentos que articulan la gestión del agua con la del ordenamiento territorial.
5. Desarrollar prácticas de trabajo en grupos sobre formulación de políticas para la gestión integral de los recursos hídricos y del ordenamiento territorial.

Justificación

Es un hecho indiscutido en el desarrollo humano que la ocupación del territorio está asociada a la disponibilidad de agua. Históricamente, la primera etapa en la ocupación de cualquier territorio comienza a modelarse en función de las disponibilidades hídricas y las condiciones en que se presenta el recurso.

En la zona árida y el cordón andino en general, los asentamientos se han desarrollado en función de los cauces hídricos naturales existentes y su crecimiento va siempre asociado al desarrollo de infraestructura hídrica que permita la captación y distribución del agua. En estas regiones se observa claramente que la ocupación del espacio está determinada por el sistema hídrico.

En todos los casos, no se concibe una política de ordenamiento territorial (OT) separada de una política hídrica, y hablar de política hídrica hoy pasa por la GIRH. Resulta claro que la GIRH involucra al OT y viceversa.

Recientemente se aprobó en Mendoza la Ley 8051 de 2009 y a nivel nacional se creó el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN) que está a cargo de un proyecto de Ley para el Ordenamiento Territorial del País. En este marco es imprescindible entender que el sistema hídrico es determinante y limitante del ordenamiento territorial y que la gestión para el ordenamiento territorial debe ir de la mano de la gestión integral de los recursos hídricos.

Director académico: Armando Llop

Coordinador: Graciela Fasciolo

Institución coordinadora

Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua. Instituto Nacional del Agua

Instituciones colaboradoras

Instituto de Ciencias Ambientales y Facultad de Ciencias Económicas/ Universidad Nacional de Cuyo.

Auspicia

Red Argentina de Capacitación y Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Recursos Hídricos, Arg Cap-Net.



Taller sobre Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH) y del Ordenamiento Territorial (OT)

Mendoza, 29 al 31 de octubre 2012

Programa

I. Marco general de la gestión integral de los recursos hídricos y del ordenamiento territorial

GIRH y OT - Gestación y alcance del OT en Mendoza. Ley provincial 8051. El proyecto de ley nacional de presupuestos mínimos en el marco de COFEPLAN. Implementando la Ley Ambiental 5961 en Mendoza. Metodología del OT. Experiencias nacionales e internacionales.

II. Instrumentos de la gestión del agua en el OT

Instrumentos legales para el OT. Instrumentos legales para la GIRH. Instrumentos económicos para la GIRH y el OT. El balance hídrico como instrumento del OT. Infraestructura hídrica y ordenamiento territorial.

III. Gestión del agua y ordenamiento territorial en acción en Mendoza

Avances en el ordenamiento territorial en Mendoza; aplicación de la Ley 8051. El rol del Departamento General de Irrigación en el ordenamiento territorial. Implicancias territoriales de los servicios de agua potable y saneamiento. La regulación en el sector agua potable y saneamiento

IV. Crecientes e inundaciones en el ordenamiento territorial

Gestión de crecidas e inundaciones. Hidrología urbana y el problema aluvional. Manejo de cuencas en el área aluvional del Gran Mendoza

V. El agua como recurso natural con expresión territorial

La dinámica del agua en el territorio. La política como reguladora de la ocupación del territorio. Conservación de fuentes de agua: pieza crítica en el ordenamiento territorial. Vulnerabilidad de aguas subterráneas como determinante de la ocupación territorial. El Plan Nacional Federal de Agua Subterránea y el ordenamiento territorial. Sobre el ordenamiento rural en áreas de agricultura bajo riego. Aprovechamiento de aguas marginales para riego: implicancias en uso del suelo. Ordenamiento territorial y minería: mitos y realidades.

Facilitadores

Dr. Raúl Lopardo (INA/UNLP), Dr. Edgardo Díaz Araujo (UNCuyo), Dr. Aldo Rodríguez Salas (UC), Dra. María Elina Gudiño (UNCuyo/CONICET), Dr. Llop Armando (INA), Abogada Andrea Lara (UNCuyo), Abogado Santiago Ruiz (DGI Mza), MG. Eduardo Comellas (INA/UNCuyo), MG. José Reta (INA), Lic. Alberto Gurruchaga, (Secr.Amb y Des.Sust. Mza), Ing. Jorge Hernández (INA), MG. Mario Salomón (DGI Mza), Lic. Luis Böhm (AySAM), Abogado Javier Montoro (EPAS Mza), Ing. Carlos Paoli (UNL/INA), Ing. Jorge Maza (INA/UTN) , MG. Alberto Vich (IANIGLA/UNCuyo), Ing. Amílcar Álvarez (INA), Ing. Graciela Fasciolo (INA/UNCuyo) , MG. Alejandro Drovandi (INA/UNCuyo), Ing. Jorge Santa Cruz (INA/Sec.Rec.Hídricos), MG. María Eugenia Van den Bosh (INTA, EEA Mza), Ing. Anibal Manzur (consultor).



Taller sobre Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH) y del Ordenamiento Territorial (OT)

Mendoza, 29 al 31 de octubre 2012

Destinatarios

Profesionales vinculados con la gestión de los recursos hídricos y con el ordenamiento territorial. Profesionales interesados en la temática. Estudiantes de MGIRH y MOT.

Lugar y fecha prevista para la realización

Mendoza, 29 al 31 de octubre. Sede del INA en Mendoza, Belgrano 210 Oeste

Modalidad y carga horaria

Taller de 30 horas

2 Créditos para la Maestría en GIRH (UNCuyo / UNLitoral / UNCórdoba)

Matrícula de inscripción

\$150

Cupo

25 personas

Constancias

Para el certificado de aprobación que otorga los 2 créditos para la maestría, los asistentes deberán asistir al 85% de las clases, participar en los talleres y presentar un trabajo final individual.

Para el certificado de participación será suficiente con asistir al 85% de las clases y participar en los talleres.

Informes e inscripción

Para la pre-inscripción sírvase completar la planilla adjunta y enviarla antes del 05 de octubre 2012 a: celaa@mendoza.edu.ar o por correo a: **Belgrano 210 – 5500 – Mendoza.**

Para mayor información, contactar a **Silvia Viruel** en la siguiente dirección: silviamicca@yahoo.com.ar. **Teléfonos 4288420/5416/5284.**

Inscripción definitiva y pago de matrícula: lunes 29 de octubre 2012, 8:30 horas.

Quienes soliciten créditos para la maestría deberán llenar el formulario de inscripción adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas.

Becas de matrícula: se otorgarán 3 becas de matrículas. Las mismas deberán solicitarse por nota dirigida al Dr. Armando Llop adjuntando un CV de una hoja. Enviar por correo electrónico a: celaa@mendoza.edu.ar



Taller sobre Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH) y del Ordenamiento Territorial (OT)

Mendoza, 29 al 31 de octubre 2012

Cronograma

	Lunes 29	Martes 30	Miércoles 31
MAÑANA 8:30 a 13:00	Inscripción	Modulo III	
	Apertura	Modulo II (continuación)	Módulo V
	Introducción	Módulo IV	
	Módulo I		
TARDE 14:00 a 19:00	Módulo I (continuación)	Módulo IV (continuación)	Continuación Taller y conclusiones
	Módulo II	Continuación Taller	Indicaciones trabajo final
	Inicio Taller		